



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA 1895 /

REF: ASIGNA BIENES PROYECTO : "REPOSICION
PISTA ATLETICA COMPLEJO DEPORTIVO
ALBERTO LARRAGUIBEL"

TEMUCO, 01 AGO 2013

VISTOS:

- 1.- Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 2.- Resolución N° 142 de 27.10.2010, del Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba Convenio Mandato;
- 3.- El Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo Proyecto Código Bip N° 30094033-0 "**Reposición Pista Atlético Complejo Deportivo Alberto Larraguibel**", de fecha, 01 AGO 2013;
- 4.- Decreto Supremo N° 247 de 11.03.2010, del Ministerio del Interior que nombra Intendente en la región de La Araucanía;
- 5.- La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, la administración superior de la región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
2. Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, forma parte del programa de inversión del presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;
3. Que, por Resolución Exenta del Vistos 2, del Gobierno Regional de La Araucanía, se aprobó el Convenio Mandato del Proyecto "**Reposición Pista Atlético Complejo Deportivo Alberto Larraguibel**" para la ejecución del mismo;
4. Que, para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al FNDR se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deberán haber sido previamente asignados a éstos por resolución del Intendente;
5. Que, es necesario asignar los bienes construidos y adquiridos durante la ejecución del siguiente proyecto F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía :

Código BIP	Nombre Proyecto	Costo Obras FNDR	Costo Equip FNDR	Costo Total FNDR \$
30094033-0	REPOSICION PISTA ATLETICA COMPLEJO DEPORTIVO ALBERTO LARRAGUIBEL	284.540.648	12.810.286	297.350.934

RESUELVO:

- 1º **ASIGNASE** a la **MUNICIPALIDAD DE ANGOL** , RUT N° 69.180.100-4, domiciliada en calle P. Aguirre Cerda N° 509, Angol los bienes construidos y adquiridos durante la ejecución del proyecto "**Reposición Pista Atlético Complejo Deportivo Alberto Larraguibel**", que se especifica en el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo;



- 2° **APRUEBASE** el Convenio - Acta de Entrega y Recibo Anexo, del proyecto individualizado en el CONSIDERANDO N° 5, suscrito entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA** y la **MUNICIPALIDAD DE ANGOL**, con fecha **01 AGO 2013**, el cual se entiende parte integrante de esta Resolución;
- 3° **DISMINUYASE** las cuentas contables y patrimonio que correspondan, de la Contabilidad Gubernamental – Programa 02 Inversión IX Región – FNDR, del Gobierno Regional de La Araucanía, según se indica:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
311.01	Patrimonio Institucional	297.350.934	
141.01	Edificaciones		284.540.648
141.06	Muebles y Enseres		12.810.286

- 4° **DEJESE**, establecido que, los bienes individualizados en el Acta de Entrega y Recibo Anexo, en los casos que corresponda, deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;
- 5° **ENTIENDASE**, transferido el dominio de los bienes asignados a la **Municipalidad de Angol**, desde la fecha de la presente Resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

AMM/HCK/RHB/RRO/nec.

Distribución:

- Municipalidad de Angol
- División de Ad. y Finanzas (Carp. Proy.)
- Proc. Contabilidad
- Archivo. ✓





GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA

CONVENIO - ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ANEXO PROYECTO "REPOSICION PISTA ATLETICA COMPLEJO DEPORTIVO ALBERTO LARRAGUIBEL", CODIGO BIP 30094033-0

En Temuco a, 01 AGO 2013 y por este acto, la **MUNICIPALIDAD DE ANGOL**, recibe de parte del Gobierno Regional de La Araucanía, los bienes construidos y adquiridos con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, IX Región, proyecto Código Bip 30094033-0, "**Reposición Pista Atlético Complejo Deportivo Alberto Larraguibel**", según especificación que a continuación se detalla:

OBRAS		
ESPECIFICACION	CANTIDAD	VALOR
Obras Provisorias		
Proyectos	1 gl	350.000
Letreros de obras	2 uni	600.000
Instalaciones provisorias y fletes	1 gl	4.500.000
Aseo de Obra	1 gl	300.000
Despeje de terreno	4.345 m2	782.100
Trazado y nivelación	4.345 m2	1.086.250
Pavimento y pastelones (en área acceso pista)	50 m2	700.000
Canaleta perimetral interna pista con rejilla	400 ml	8.800.000
Solerillas prefabricadas	1.036 ml	5.490.800
Fosos salto largo y triple	2 unid.	1.040.000
Tablas rechazo salto largo y triple	4 unid.	1.800.000
Fundación tablas de salto largo y triple	2 unid.	240.000
Foso Steeplachase	1 unid.	4.200.000
Círculo de lanzamiento disco y martillo	1 unid.	590.000
Base de hormigón lanzamiento disco y martillo	1 unid.	185.000
Círculo de lanzamiento bala y contensor	1 unid.	670.000
Base de hormigón lanzamiento de la bala	1 unid.	1.400.000
Cajón garrocha	1 unid.	320.000
Construcción de Pista Sintética Conipur SW 13mm.		
Excavación en corte	1.779 m3	12.630.900
Lámina polietileno >=0,15 mm. o similar	4.300 m2	1.290.000
Sub-base estabilizada 2" (20 cm.)	1.130 m3	11.074.000
Preparación de Sub-rasante	4.345 m2	2.958.945
Base capa de asfalto (5 cm.)	4.120 m2	31.134.840
Pista sintética superficie artificial	4.120 m2	96.408.000
Trazado de pistas	1 gl	1.800.000
Conexiones a drenajes de cancha empastada	1 gl	1.800.000
Adecuaciones empalme cancha con canaleta, retiro de solerillas existente pista y reubicación sistema de riego automático	1 gl	3.200.000
Bordillo de pista	400 ml	6.600.000
Subtotal		201.950.835
Gastos Generales		20.195.083
Utilidades		16.963.870
IVA 19%		45.430.860
TOTAL OBRAS		284.540.648
Equipamiento		
Conos de atletismo de 30 cm. Set 12 unidades	1	22.260
Cono atletismo 45 cm.	6	16.308
Tacos atletismo modelo colegio	8	309.457
Tacos atletismo oficial metal pista sintética (recortan)	8	574.046
Pelotitas lanzamiento 120 grs. Caucho	3	24.115
Pelotitas lanzamiento 200 grs. Caucho	3	24.979
Bala 2 kg. fierro stock (1) forrada con pvc	3	25.840
Bala 3 kg. fierro stock (29) forrada con pvc	3	38.784
Bala 3 kg. Entrenamiento fierro esmaltado	3	38.784
Bala 4 kg. Entrenamiento fierro esmaltado	3	47.410

GOBIERNO REGIONAL
Vº Bº JURIDICO

Bala 5 kg. Entrenamiento Fierro esmaltado	3	56.038
Bala 6,29 kg. Entrenamiento fierro esmaltado	3	68.594
Bala 7,26 kg. Entrenamiento fierro esmaltado	3	81.924
Valla enseñanza	30	599.653
Valla entrenamiento	30	681.192
Valla oficial (modelo Estadio Nacional)	60	5.254.469
Set testimonios de relevo aluminio 8 unidades	2	57.232
Colchoneton Nacional de salto 500x300x65 cm. Con cobertor, porta tapiz, manillas, punta de cuero, varilla certificada y par de parantes regulables oficiales, en dos o tres cuerpos	1	4.889.199
TOTAL EQUIPAMIENTO		12.810.286

La Municipalidad de Angol , al momento de recibir los indicados bienes, asume la administración de ellos obligándose a destinarlos a la finalidad pública tenida a la vista por el Gobierno Regional de La Araucanía, al financiar el proyecto, y a objeto de que permanezcan en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, deberán ser mantenidos de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas.



Abdul Valdebenito Burgos
ABDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL

AMM/HCK/RHB/nec.
AMM/HCK/RHB/nec.



Andrés Molina Magofke
ANDRÉS MOLINA MAGOFKE
INTENDENTE Y EJECUTIVO DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

